- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 28 de diciembre de 2016.
- 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.b) Procedimiento: Abierto.

## 4. PRESUPUESTO TOTAL:

Importe total: 490.956,90 euros, 21 % IVA incluido.

## 5. FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma de Extremadura.

## 6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 19 de mayo de 2017.

b) Contratista: Servicios Extremeños, SA (CIF A-100010155).

c) Importe de adjudicación: 397.606,00 euros , 21 % IVA incluido.

d) Fecha de formalización: 29 de junio de 2017.

Mérida, 29 de junio de 2017. El Secretario General (PD de la Consejera, Resolución de 16 de septiembre de 2015, DOE n.º 184 de 23 de septiembre), F. JAVIER GASPAR NIETO.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ANUNCIO de 22 de junio de 2017 sobre acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada "Sindicato Médico de Extremadura", en siglas "SIMEX". Expte.: CA/40. (2017080895)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (BOE número 189, del 8), y en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (BOE número 147, del 20 de junio) se hace público:

Que el día 11 de abril de 2017, fue presentada a depósito certificación del acta del acuerdo de la modificación estatutaria aprobada en la Asamblea General, celebrada el 14 de marzo de 2017, así como los nuevos Estatutos modificados, de la organización sindical denominada "Sindicato Médico de Extremadura", en siglas "SIMEX", entidad que tiene asignado el expediente de depósito número CA/40 y que se configura como sindicato, cuyo ámbito territorial

es el correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, y cuyo ámbito funcional, conforme a los artículos 4, 5 y 17 de sus estatutos, integra "a los médicos y cualesquiera otros Licenciados sanitarios o Máster que presten, o pudieran prestar, sus cometidos profesionales en el ámbito sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura, público y/o privado en virtud de cualquier tipo de relación laboral, estatutaria, funcionarial, por cuenta ajena o propia...".

Con fecha 3 de mayo de 2017 fue requerida formalmente por anomalías observadas que fueron subsanadas el 22 de mayo de 2017.

En el acuerdo expresado en la citada certificación del acta se procedió a dar nueva redacción al texto estatutario modificándose, entre otros, el articulado referido a los fines, órganos de gobierno, adquisición de la condición de afiliado y el Reglamento de elecciones..

Son otorgantes y firmantes de la referida Certificación del Acta, en nombre y representación de la organización sindical: D. Carlos Arjona Mateos y D.ª María José Rodríguez Villalón, en calidad, respectivamente, de Presidente y Secretaria General de la organización sindical SIMEX.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero. Admitir el depósito de modificación de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el "Diario Oficial de Extremadura".

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en esta dependencias (Dirección General de Trabajo, Consejería de Educación y Empleo, Paseo de Roma, s/n., Módulo D - 2.ª planta, Mérida), y solicitar, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, en virtud de lo establecido por los artículos 2.j), 7.a), 11.1.b) y 173 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" número 245, del 11 de octubre).

Mérida, 22 de junio de 2017. La Directora General de Trabajo, SANDRA PACHECO MAYA.